

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
PLASTICSACKS CIA. LTDA.

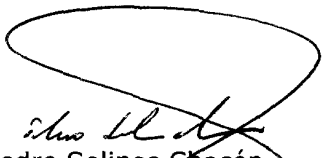
Se comunica al público que PLASTICSACKS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 10 de febrero de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001809 de 30 de Abril de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo Décimo Segundo y Trigésimo Segundo del Estatuto Social, referentes al gobierno y administración y a las atribuciones y deberes de los Gerentes, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El gobierno y administración de la Compañía estará a cargo de la Junta General de Socios, el Presidente, el Gerente General, el Gerente de Producción, el Gerente Financiero, el Gerente de Extrusión y el Gerente de Telares.....".

"ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones y deberes del Gerente de Producción, del Gerente Financiero, del Gerente de Extrusión y del Gerente de Telares: a) Ejercer la representación legal de la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente para la celebración de actos y contratos que la Junta General de Socios los autorice.....".

Quito, 30 de Abril de 2009.


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS


EXP. 151630
Tr. 01.1.09.000205

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.